



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

### **DECLARA**

De interés legislativo el libro “Juicio por Jurados”, obra creada bajo la dirección del Dr. Rubén Chaia y con la colaboración de autores de renombre en la materia como Gustavo Herbel, Juan Cabanillas, Luis Kamada, Cristian Penna, Richard Trincheri, Sebastián Videla y Andrés Harfuch.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración se funda en la importancia de declarar de interés legislativo la obra “Juicio por Jurados”; creada bajo la dirección del Dr. Rubén Chaia y con la colaboración de autores de renombre en la materia como Gustavo Herbel, Juan Cabanillas, Luis Kamada, Cristian Penna, Richard Trincheri, Sebastián Videla y Andrés Harfuch; y editada por ABOGAR.

La obra se reconoce de gran importancia dentro de los textos entrerrianos, dado que analiza una herramienta constitucional prevista desde hace mucho tiempo en la Carta Magna Federal, pero que, a pesar de los años, no había sido puesta en funcionamiento en el país ni en el territorio provincial.

Dentro de los temas centrales que trata, se destacan: aspectos constitucionales del juicio por jurados, audiencia de selección del jurado, admisibilidad y exclusión de pruebas, instrucciones, reglas de juicio, veredicto del jurado, motivación, recursos, aportando además jurisprudencia temática vinculada en cada tema, tanto del orden nacional como extranjera, lo que permitirá realizar análisis comparativos sobre el modo en que se aplican los institutos que el nuevo sistema de enjuiciamiento penal contiene.

De este modo, en el libro se analizan los aspectos salientes de la recientemente sancionada Ley 10746, haciendo hincapié en los temas centrales que la reforma acarrea en el marco del proceso penal, concordando el articulado provincial con las leyes dictadas en las provincias de Neuquén, Chaco, Mendoza, Buenos Aires, Río Negro y Chubut.

En cuanto al diseño y estructura del libro, cabe destacar el abordaje eminentemente práctico de los temas incluidos en el texto, lo que facilitará la

comprensión sobre el desempeño que deben llevar adelante los operadores judiciales y los jurados bajo el modelo clásico, tal como ha adoptado la provincia de Entre Ríos.

Los ejes temáticos que presenta el libro son los siguientes:

**Consideraciones generales fundamentales para comprender al sistema de jurados de tipo clásico de Entre Ríos. Por *Cristian Penna***

- Repartición de competencias entre la Nación y las provincias para legislar en materia de jurados
- Modelo constitucional de participación de la ciudadanía en el Poder Judicial: el jurado clásico
- Adopción de un jurado “no optativo”. Inexistencia de cláusula de renuncia unilateral para el acusado
- El servicio de jurado como derecho y como carga pública para la ciudadanía
- Jurado de vecindad y prórroga de jurisdicción
- La integración de un tribunal de jurados: desconcentración del poder de decisión
- Aspectos procesales de la desconcentración del poder de decisión. Colaboración mutua con funciones diferenciadas entre juez y jurados: el rol de las instrucciones
- El veredicto sin expresión de motivos del jurado. Los “dispositivos de control” del veredicto y el recurso ante un veredicto “inmotivado”
- La importancia del secreto de las deliberaciones: la independencia del jurado

**Selección del Jurado – Voir Dire. Por *Sebastián Videla***

1. Selección del jurado
  - 1.1. ¿selección del jurado?

- 1.2. *¿con o sin causa?*
2. *Teoría del caso ¿por qué pregunto lo que pregunto?*
3. *El primer filtro, condiciones para ser jurado*
4. *Formularios de preguntas ¿cómo obtengo la información que necesito?*
  - 4.1. *Formularios para supuestos de delitos contra la integridad sexual*
  - 4.2. *Casos de violencia de género*
  - 4.3. *Casos vinculados con la infracción a la ley 23737*
5. *Desarrollo de la audiencia de voir dire*
  - 5.1. *Diferentes formas de llevar a cabo la audiencia*
  - 5.2. *El determinante rol del juez*
  - 5.3. *Organización de la información*
6. *Terminó el voir dire ¿y ahora qué?*

### **Etapa preparatoria. Control y admisión de evidencias. Por Rubén Chaia**

- 1-Etapa preparatoria del juicio. Objeto y límites
- 2-Audiencia de preparación del juicio. Trámite.
  - I) Juez de Garantías
  - II) Juez de juicio
- 3-Audiencia Preparatoria del Juicio. Admisibilidad de evidencias.
- 4-Criterios de exclusión y/o admisibilidad
- 5-Estipulaciones probatorias
- 6-Revisión de la decisión sobre admisibilidad de la prueba
- 7-Evidencia y Prueba. Concepto.
- 8-Clasificación de evidencias
- 9-Control de admisibilidad de evidencia
- 10-Test de Relevancia, Autenticidad y Admisibilidad (test RAA).
- 11-Síntesis
- 12-Cuadro sobre el examen de admisibilidad
- 13-Rol del juez profesional en la audiencia de admisibilidad
- 14-Evidencia relevante para la cesura del juicio
- 15-Revisión de la decisión sobre admisibilidad de pruebas
- 16-Supuestos de errónea admisión o inadmisión de pruebas.
- 17-Error Inofensivo. Error Perjudicial. Prueba Ilegal
- 18-Producción de prueba
- 19-Guía práctica de objeciones

- 20-Evidencias circunstanciales. Violencia de Género y Violencia Doméstica.
  - a-Valoración de la prueba. Jurado y Tribunal de apelaciones.
  - b-Valoración de evidencias directas y circunstanciales.
  - c-Autenticación y Admisión de evidencias circunstanciales.
  - d-Derecho a confrontación y evidencias circunstanciales.
  - e-Síntesis
- 21-Fallos vinculados a cuestiones probatorias
  - a-Rueda de reconocimiento practicada en investigación
  - b-Evidencias potencialmente contaminantes. Actos propios
  - c-Admisión de prueba. Oportunidad
  - d-Prueba anterior al juicio
  - e-Planteo de prueba ilegal. Declaración espontánea del acusado
  - f-Planteo sobre prueba ilegal. Agravio
  - g-Planteo de prueba ilegal. Intervención telefónica
  - h-Admisión de fotografías
  - i-Alegato. Planteo de conducta impropia
  - j-Valoración testimonio
  - k-Cadena de custodia
  - l-Veredicto. Impugnación por irrazonable conforme a las pruebas
  - m-Rechazo de prueba ofrecida en juicio. Impugnación
  - n-Exclusión de evidencia

### **Instrucciones al Jurado. Por Rubén Chaia**

- 2-¿Por qué el jurado debe entender las instrucciones?
- 3-Evidencias, hipótesis de trabajo y alegatos
- 4-Instrucciones origen y concepto
- 5-Tipos de Instrucciones
- 6-Previsión Legal
- 7-Instrucciones iniciales
- 8-Instrucciones finales
- 9-Instrucciones especiales
- 10-Modo de impartir las instrucciones
- 11-Guía para la construcción y comunicación de instrucciones
- 12-Instrucciones iniciales. Contenido. Formas
  - l) Descripción de cómo se desarrollará el juicio.
    - a) Rol del juez

b) Rol del jurado

c) Sobre el juicio

- A) Alegato inicial de la acusación
- B) Alegato inicial de la defensa
- C) Declaración de imputado
- D) Presentación de pruebas
- E) Principios constitucionales fundamentales

I) Carga de la prueba

II) Presunción de inocencia

III) Estándar probatorio

F) Alegatos finales

G) Comportamiento prohibido

H) Modo de comportarse en los recesos

I) Toma de notas del juicio

J) Conferencia entre los abogados de las partes

K) Denuncia de presiones e irregularidades

L) Instrucciones finales.

II) Noción de aquella actividad que es prueba y aquella que no es prueba.

13- Modo de evaluar la prueba

a- Testigos

b- Peritos y expertos

c- Prueba en general

d- Tipo de evidencia

e- Estipulaciones probatorias.

f- Descripción de los delitos por los que es juzgado –o son juzgados- los acusados.

g- Principios constitucionales fundamentales

h- Advertencia sobre las instrucciones finales

14- Instrucciones finales

15- Estructura y contenido de las instrucciones sobre los delitos y las defensas

16- Explicaciones adicionales

17- Opciones de veredicto

18- Instrucciones de la defensa

19- Preparación y discusión sobre delitos

20- Noción de Delito Menor Incluido

21- Discusión de instrucciones finales

22- ¿Qué hacer con el jurado mientras los abogados discuten las instrucciones finales?

23-Lectura de las instrucciones finales

24-Regreso a la sala a instancias del jurado

25-Regreso a la sala a instancias del juez

26- ¿Qué se espera del jurado? ¿Cómo transmitirlo?

27-Problemas con las instrucciones al jurado

28-Diez preguntas para testear las instrucciones

29-El concepto de duda razonable. Su uso en Neuquén, Mendoza y Chaco

30- ¿Es posible saber cómo actuará el jurado?

31-Publicaciones del caso en los medios antes del juicio

32-Publicaciones del caso en los medios durante el juicio

33-Instrucciones al jurado. Mala conducta digital

34-Influencias extrañas y Juicio justo

35-Instrucciones e Impugnación del veredicto del jurado

a-Esquema de Impugnación.

b-Instrucción que condiciona la decisión

c-Veredicto irrazonable

36-Alcances de la revisión. “Test del jurado razonable”

37-Planteos sobre veredicto irrazonable

38-Fallos sobre instrucciones al jurado

39-Anexo Instrucciones al jurado. Modelos.

1-Mendoza

2-Chaco

3-Neuquén

### **Reglas de Juicio. Trámite de la audiencia. *Por Rubén Chaia***

1-Reglas de juicio. Trámite de la audiencia.

2-Rol del juez durante el debate.

a) Dirección del debate

b) Ubicación jurado. Uso de la palabra. Sanciones

c) Promesa –o juramento- del jurado

d) Instrucciones al jurado

e) Advertencia al imputado. Alegato de apertura.

f) Producción de pruebas. Testigos. Prueba material. Antecedentes.

- g) Acuerdos probatorios
- h) Alegato de clausura. Cierre del debate. Reglas éticas
- i) Conductas prohibidas al alegar
  - I-Mencionar evidencia que no ha sido admitida en el juicio
  - II-Dar opinión personal sobre la credibilidad de testigos
  - III-Argumentar indebidamente las cuestiones legales
  - IV-Referirse a las consecuencias del veredicto
  - V-Exhortar al jurado a fallar por fuera de la ley o la prueba
  - VI-Síntesis
  - VII-Planteos de conducta impropia
- j) Palabras finales del acusado
- k) Elaboración de las instrucciones
- l) Explicación de las instrucciones para deliberar
- m) Custodia del jurado. Deliberación
- n) Disolución del jurado
- o) ¿Es posible expulsar a un jurado?
- p) Rendición del veredicto. Veredicto parcial. Unanimidad
- q) Veredicto defectuoso
- r) Comprobación del veredicto
- s) Jurado Estanco. Nuevo juicio
- t) Veredicto condenatorio. Ofrecimiento de pruebas

3- "Test de ofensividad"

4-Esquema de juicio por jurados

### **El veredicto en la Ley de Juicios por Jurados en materia penal de la Provincia de Entre Ríos. Por Richard Trincheri**

II. El veredicto. Alternativas de veredictos.

Delito Inferior.

La deliberación.

¿Cuánto tiempo delibera el jurado buscando el veredicto?

¿Unanimidad o Mayoría?

Distintas situaciones "anormales".

Reconsideración de Veredicto defectuoso

Jurado Estancado

Veredicto de No Culpabilidad.

III. Juicio de Cesura.



IV. Cómo se construye el veredicto. Importancia de las etapas previas al juicio. Desafíos para los operadores del sistema. La motivación.

### **Motivación y recurso en el veredicto del jurado de la Provincia de Entre Ríos. Por Gustavo Herbel y Juan Cabanillas**

II.- El juicio por jurados y el derecho del imputado a conocer las razones de su condena.

*II.a. Legitimación de las decisiones del jurado lego:*

*II.b. Jurado e instituciones democráticas:*

*II.c. El jurado en la jurisprudencia nacional e internacional:*

*II.d. Jurado lego y tensiones con garantías constitucionales.*

*II.d.1. El debate en ciernes.*

*II.d.2. El derecho a ser oído (arts. 8.1 CADH y 14.1 PIDCP)*

*II.d.3. La motivación del jurado en el sistema entrerriano.*

III.- El juicio por jurado y el derecho del imputado a revisar su condena.

III.a. La revisión del veredicto del jurado en el modelo anglosajón:

III.b. La revisión del veredicto del jurado, según los organismos internacionales:

III.c. Veredicto del jurado y la jurisprudencia argentina.

III.d. La revisión del veredicto inmotivado en el sistema entrerriano.

IV.- Observaciones y conclusiones finales.

### **La aceptabilidad constitucional de la inmotivación del veredicto en el Juicio por Jurados. por Luis Kamada**

1. La dinámica interna de las normas involucradas.
2. Una provocación inicial.
3. Un camino accidentado: de motivar a no motivar; de no motivar a motivar de manera compleja, integrando el veredicto.
4. ¿Por qué motivar una sentencia?
5. Motivar no es fundar: inmotivación no es sinrazón.
6. ¿Por qué no motivar una sentencia?
7. El argumento fuerte: el valor epistemológico de la deliberación del jurado.

8. ¿Sobre qué se expide el jurado?
9. Para entender la inmotivación: la naturaleza política del juicio por jurados.
10. Un derecho constitucional asociado al deber de motivar: requerir la revisión de la condena.
11. Atisbos de conclusión (la sombra de una sombra).

### **Dimensiones constitucionales del jurado en la jurisprudencia del Tribunal de Casación: El control de los veredictos del jurado en Buenos Aires y Neuquén. por Andrés Harfuch**

I. Objetivo

II. Introducción

III. La preservación de la garantía del juicio por jurados en la jurisprudencia del *common law*.

- 1) El fallo *Patton vs United States* (1930)
- 2) El fallo *Green vs United States* (1957)
- 3) El fallo *Duncan vs Louisiana* (1968)
- 4) El fallo *Winship vs United States* (1970)
- 5) El fallo *Apprendi vs New Jersey* (2000)
- 6) El fallo *Blakely vs Washington* (2004)
- 7) El fallo *Peña Rodríguez vs Colorado* (2017)

IV. La jurisprudencia revisora argentina sobre jurados. Tendencias y tópicos principales

- 1) Coherencia sistémica con el modelo de jurado clásico
- 2) Revisión amplia contra las condenas.
- 3) El Juicio al Juicio
- 4) El respeto a las notas esenciales del juicio por jurados: el veredicto general unánime, la firmeza de sus veredictos, el *voir dire* y la prohibición de forzar a un acusado a ser juzgado por jueces profesionales.
  - a) El veredicto, la inmotivación y el recurso
  - b) La prohibición de recurso al acusador público
  - c) La prohibición de recurso al acusador privado
  - d) El *voir dire* para seleccionar al jurado imparcial

Entendiendo que esta obra, es una iniciativa que favorece el desarrollo y la investigación desde el campo técnico-científico local que se proyectará a todo el país, convirtiéndose en un importante aporte al estudio sistemático de una



institución fundamental, que ha venido a tomar el lugar que le corresponde, en el contexto de una sociedad democrática, respetuosa de las previsiones y mandatos constitucionales.

Por ello, su contenido, proyección y especialmente por la participación de profesores de distintas provincias del país, entiendo que el libro expresa una clara vocación federal en la construcción de saberes, apuntando a la investigación y perfeccionamiento del sistema judicial y sus prácticas, lo que merece ser reconocido e impulsado mediante este reconocimiento y por lo cual, espero contar con el apoyo de mis pares.

**DR. ÁNGEL FRANCISCO GIANO**  
**AUTOR**